



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 1399 - BOLETÍN NÚMERO 41
JUEVES, 1 DE MARZO DE 2012

“Aprobación de modificación de Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de limpieza y extracción de acometidas, carteles y pintadas”

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Almendralejo (Badajoz)

MODIFICACIÓN DE LA ORDENAZA FISCAL NÚMERO 24 DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE ACOMETIDAS, CARTELES Y PINTADAS

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2012, aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 24, reguladora de la tasa por prestación del servicio de limpieza y extracción de acometidas, carteles y pintadas, cuyo texto modificado queda redactado de la siguiente forma:

A N E X O

1	Tarifa normal (lunes a viernes, excepto festivos, de 08,00 a 20,00 horas)	82,14 €/hora
2	Tarifa extraordinaria (diurna, nocturna o festiva)	95,18 €/hora

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Almendralejo, a 28 de febrero de 2012.- El Alcalde-Presidente, José García Lobato.

Anuncio: **1399/2012**